

CURSO PARA PRECEPTORES

Materiales de apoyo para el dictado y desarrollo del Curso



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación



Programa Nacional
de Convivencia Escolar

Cuadernillo II

CURSO PARA PRECEPTORES

II

Materiales de apoyo para el
dictado y desarrollo del Curso II

PRESIDENTA DE LA NACIÓN
Dra. Cristina FERNÁNDEZ de KIRCHNER

MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
Lic. Juan Carlos TEDESCO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Prof. Alberto Estanislao SILEONI

SUBSECRETARIA DE EQUIDAD Y CALIDAD
Prof. Susana MONTALDO

SECRETARIO DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN
Prof. Domingo DE CARA

COORDINADORA DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE CIUDADANÍA EN LA ESCUELA
Lic. Mara BRAUER

DIRECTOR NACIONAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS
Lic. Jaime PERCZYK

COORDINADOR DEL PROGRAMA NACIONAL
DE CONVIVENCIA ESCOLAR
Lic. Fernando ONETTO

Índice

Jornada presencial 3: Comunicación. Estrategias para el diálogo	5
Introducción	5
Objetivos	5
Actividades propuestas para la jornada presencial de formación	6
Actividades para el trabajo autogestivo	12
ANEXO 1	17
Ficha 1	17
Ficha 2	19
Ficha 3	20
Ficha 4	22
Ficha 5	23
Ficha 6	25
Bibliografía	27
Jornada presencial 4: Normas institucionales y acuerdos de convivencia	28
Introducción	28
Actividades propuestas para la jornada presencial de formación	32
Actividades propuestas para la jornada autogestiva	35
ANEXO 2	39
Ficha 1	42
Bibliografía	43

Jornada presencial 3: Comunicación. Estrategias para el diálogo.

INTRODUCCIÓN

¿Qué te sugiere la palabra comunicación? ¿Podrías relacionarla de alguna manera con tu trabajo? ¿Cómo?

... Algunos autores piensan que la comunicación es un puente entre dos o más personas a través del cual nos aproximamos o distanciamos, nos conocemos, reconocemos o desconocemos. En el ir y venir por ese puente ocurren infinidad de encuentros, se originan los afectos, se instalan los enojos, se anudan o desanudan las relaciones, se producen los conflictos ...

La comunicación es la única manera que tenemos para resolver y entender nuestras diferencias con los demás. El diálogo es de vital importancia en un mundo plural, cambiante e incierto, donde es necesario construir nuevas formas de convivencia y normas comunes.

En estos encuentros se propondrán diversas estrategias y recursos pedagógicos para optimizar la capacidad de diálogo de las personas. Ellas apuntarán a desarrollar una mayor comprensión de nuestra relación con el lenguaje, como así también a iniciar una reflexión sobre la escuela y la clase como una comunidad de diálogo.

Objetivos

- ♦ Reflexionar sobre la importancia y el significado del diálogo para la convivencia en la escuela.
- ♦ Promover una relación con el lenguaje, que avance hacia un uso reflexivo y crítico del mismo.

- ♦ Desarrollar un conjunto de habilidades que permitan actuar de manera activa y democrática facilitando la comprensión de los argumentos y la construcción de acuerdos.

A continuación se plantean algunas propuestas para el trabajo en las jornadas, que abordan de modo sintético las principales dimensiones y desafíos involucrados en el acto de dialogar: aprender a escuchar, aprender a argumentar, saber usar algunos recursos lingüísticos para facilitar la comprensión y desarrollar un diálogo cooperativo. Por último, se trata de mirar la escuela como una red de comunicaciones susceptible de ser mejorada y enriquecida.

Actividades propuestas para la jornada presencial de formación

A continuación se ofrecen algunas actividades¹ a modo de sugerencias para que el profesor a cargo organice el desarrollo de la jornada presencial, pudiendo hacer uso de ellas o proponer otras.

|| Actividad 1

Casa, árbol, perro.

Tomando conciencia sobre la dificultad de entenderse sin palabras.

Objetivos

Esta actividad está pensada para entrar en clima y permitirles captar:

- ♦ La dificultad de entenderse sin palabras.
- ♦ Los distintos aspectos que intervienen en la comunicación.

¹ Adaptaciones de K. Antos. Práctica de la dinámica de grupos, Herder, 1978.

- ♦ La posición que cada uno tiende a asumir frente al otro.
- ♦ La importancia que tiene para la comunicación el reconocimiento del “otro como otro legítimo”.

Consigna de apertura para los participantes

El profesor puede iniciar la actividad del siguiente modo:

“En la jornada de hoy reflexionaremos sobre la importancia y las dificultades que tiene oír lo que el otro dice y comprender lo que el otro necesita. Haremos una experiencia con el objeto de que ustedes puedan observar en otros y en ustedes mismos lo difícil que es entenderse sin palabras y el modo en que nos comunicamos”.

Descripción de la actividad

Los participantes se organizan en parejas. Cada pareja se sienta en una mesa, uno frente al otro, en la mesa hay una hoja, un papel y un lápiz.

Sin hablar, cada pareja toma el lápiz (los dos juntos el mismo lápiz), y sin comunicación verbal dibujan una casa, un árbol y un perro.

También juntos sin hablar firman juntos el dibujo con un nombre de fantasía.

Al finalizar la experiencia, pueden hablar entre sí, cinco minutos sobre lo vivido.

Luego de una ronda de intercambio, el profesor sintetiza las ideas centrales que surgen de la experiencia.

También se puede incluir la lectura de la Ficha 1: El lenguaje corporal (ver Anexo 1 pág.17)

II ACTIVIDAD 2

Diálogo controlado

Tomando conciencia sobre cómo escuchamos y argumentamos en una situación de diálogo.

Objetivos

En esta actividad no interesa tanto la calidad ni el contenido de la argumentación sino principalmente que los alumnos se enfrenten a:

- ♦ Las dificultades existentes para escuchar, atender y comprender las razones del otro.
- ♦ La dificultad de poder argumentar de manera sintética y clara frente a temas difíciles.
- ♦ La diferencia entre oír y escuchar.
- ♦ Los efectos de la distorsión perceptual.

El resultado esperable es que los alumnos constaten que es difícil repetir con precisión los argumentos del otro y reproducirlos.

Consigna de apertura para los participantes

El profesor puede iniciar la actividad del siguiente modo:

“Ahora haremos una experiencia con el objeto de que ustedes puedan observar en otros y en ustedes mismos hasta qué punto realmente saben escuchar y entender las razones que los otros aportan, y con qué grado de claridad ustedes se expresan en un diálogo. Por último, pensaremos por qué y de dónde nacen estas dificultades”

Descripción de la actividad

La actividad consiste en formar grupos de tres participantes, a los cuales se les pide discutir sobre temas controvertidos, bajo la siguiente modalidad: frente a cada uno de los problemas dos expondrán sus razones y un tercero observará y velará para que se cumplan las reglas del juego. A aquellos que corresponda exponer sus razones lo harán de la siguiente manera: uno expondrá sus argumentos sobre el tema controvertido y luego su interlocutor deberá repetir con la mayor exactitud posible las razones expuestas por su interlocutor (no literalmente, pero sí dando cuenta de todos los contenidos aportados por el otro). Quien argumentó en primer

término deberá manifestar su acuerdo o desacuerdo con la versión expuesta por su interlocutor. En caso de estar de acuerdo con la versión dada de sus dichos, se intercambiarán los roles, debiendo el otro desarrollar su argumentación y el primero reproducir los argumentos expuestos, hasta contar con la aprobación respectiva. El rol de observador irá rotando cada vez y su papel será velar por que la actividad se cumpla según lo expuesto, sin interrupciones ni desviaciones de las reglas. El observador solo podrá intervenir, para cuestiones de procedimientos.

Se proponen a modo de ejemplo algunos temas controvertidos para ser discutidos:

Tema 1: ¿Piensa usted que es posible mantener la disciplina sin amonestaciones? Fundamente.

Tema 2: ¿Estaría usted de acuerdo con que un preceptor hable con los alumnos sobre temas vinculados a la sexualidad y la drogadicción? Fundamente.

Tema 3: ¿Cree usted que los padres que trabajan están justificados por no asistir a la escuela cuando se los cita? Fundamente.

Al finalizar la experiencia, pueden hablar entre sí cinco minutos sobre lo vivido.

Luego de una ronda de intercambio, el profesor sintetiza las ideas centrales que surgen de la experiencia.

También se puede incluir la lectura de la Ficha 2: La actitud dialógica (ver Anexo 1) y la Ficha 6: Síntesis de los axiomas de la teoría de la comunicación humana. Paul Watzlawick. (ver Anexo1)

II ACTIVIDAD 3

Evaluación

Objetivo

- ♦ Evaluar el desempeño individual y el funcionamiento grupal en la jornada autogestiva.

Evaluación individual

Evalúe su propio desempeño en el grupo poniendo una cruz (x) en alguna de las cuatro calificaciones.

Aspecto a evaluar	Muy bajo/ a	Apenas aceptable	Bueno/ a	Muy bueno/ a
Puntualidad				
Cumplimiento de consignas de trabajo				
Participación				
Aceptación de los puntos de vista diferentes de otras personas				

Evaluación del funcionamiento grupal

Coloque una (x) debajo de alguna de las columnas verticales según sea su evaluación.

Aspecto a evaluar	Muy bajo/ a	Apenas aceptable	Bueno/ a	Muy bueno/ a
Logro de objetivos propuestos				
Respuestas a las expectativas planteadas				
Nivel de producción				
Calidad de la comunicación y el clima de trabajo				
Calidad de las relaciones interpersonales				

¿Podría fundamentar sus valoraciones?

Si lo desea, puede hacer algunas recomendaciones para mejorar el funcionamiento de los encuentros.

Jornada autogestiva 3: Comunicación. Estrategias para el diálogo.

Actividades para el trabajo autogestivo

|| ACTIVIDAD 4

Contenidos informativos

Aportes para un diálogo cooperativo.

Objetivo

- ♦ Aportar algunos conocimientos específicos, que sirvan como soporte para establecer diálogos cooperativos.

Descripción de la actividad

Les proponemos hacer una lectura de las Fichas 3, 4, y 5 que figuran en el Anexo 1 y del punto la comunicación en la escuela, que figura en la pág. 10 del cuadernillo 1 "NORMAS DE CONVIVENCIA". Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar. Programa Nacional de Convivencia Escolar, que está disponible en la escuela. Luego pueden intercambiar ideas sobre los aspectos que más les llamaron la atención y elaborar una "ficha síntesis". Por último, observen cómo dialogan espontáneamente las personas en la escuela y en qué medida incluyen estos aspectos.

II ACTIVIDAD 5

Diálogo cooperativo

Observando cómo se dialoga.

Objetivos

- ♦ Reflexionar sobre la experiencia de diálogo cooperativo y cuáles son sus ventajas.
- ♦ Reconocer características esenciales de un buen diálogo: saber escuchar, ser empático, argumentar con claridad, expresarse de manera concisa y clara.
- ♦ Producir un diálogo cooperativo; y usar algunos de los transectos lingüísticos para facilitar la comprensión de los argumentos en juego y para producir un acercamiento de las posiciones.

Descripción de la actividad

En la jornada presencial trabajamos sobre las dificultades que tenía saber escuchar, y hablar de modo claro. Ahora les proponemos observar cómo las personas dialogan entre sí, para luego reflexionar sobre esa experiencia. Se trata de una actividad práctica donde intentaremos poner en juego algunos de los contenidos presentados en la actividad anterior.

Cada participante pensará sobre una situación difícil que se haya dado en su trabajo, sobre la que desee dialogar durante quince minutos.

Organizados en grupos de a tres, dos dialogan entre si y uno observa la situación de diálogo y controla el tiempo. El diálogo se inicia con el relato de la situación difícil. Mientras dialogan piensen no sólo en el tema en discusión sino también en lo que pueden hacer para mejorar el diálogo mismo.

Es importante observar y registrar todo, tanto sus dimensiones verbales como no verbales, cómo transcurre el diálogo, lo positivo y lo negativo.

Una vez finalizado el diálogo, los participantes se reunirán con el observador para compartir impresiones sobre lo ocurrido.

Finalmente se hará un intercambio de todos los participantes y se sintetizarán las conclusiones sobre la dinámica desarrollada. En un afiche se podrán poner recomendaciones para mejorar el diálogo con las personas de la escuela.

RECORDAR QUE LAS PRODUCCIONES GRUPALES DEBERÁN SER ARCHIVADAS EN UNA CARPETA QUE SERÁ ENTREGADA PARA LA ACREDITACIÓN DEL CURSO Y A MODO DE MEMORIA GRUPAL.

II ACTIVIDAD 6

Evaluación

Objetivo

- ◆ Evaluar el desempeño individual y el funcionamiento grupal en la jornada autogestiva.

Evaluación individual

Evalúe su propio desempeño en el grupo poniendo una cruz (x) en alguna de las cuatro calificaciones.

Aspecto a evaluar	Muy bajo/ a	Apenas aceptable	Bueno/ a	Muy bueno/ a
Puntualidad				
Cumplimiento de consignas de trabajo				
Participación				
Aceptación de los puntos de vista diferentes de otras personas				

Evaluación del funcionamiento grupal

Coloque una (x) debajo de alguna de las columnas verticales según sea su evaluación.

Aspecto a evaluar	Muy bajo/ a	Apenas aceptable	Bueno/ a	Muy bueno/ a
Logro de objetivos propuestos				
Respuestas a las expectativas planteadas				
Nivel de producción				
Calidad de la comunicación y el clima de trabajo				
Calidad de las relaciones interpersonales				

¿Podría fundamentar sus valoraciones?

Si lo desea, puede hacer algunas recomendaciones para mejorar el funcionamiento de los encuentros.

ANEXO 1

FICHA 1: El lenguaje corporal

“Cuando nos comunicamos, la palabra sólo transmite un 7% de lo que el mensaje contiene de información en su totalidad; el tono que utilizamos en lo que decimos transmite un 40%, y los gestos, el 53%.

La palabra, el gesto y el tono con que transmitimos un mensaje son los canales de la comunicación. Cada canal se relaciona con un aspecto distinto de la comunicación.

- ♦ La palabra se refiere al aspecto verbal.
- ♦ El tono se refiere al aspecto paraverbal.
- ♦ El gesto se refiere al aspecto no verbal.

- :: 1. Apariencia: ¿Cómo te vistes? ¿Cómo te peinas? ¿Qué accesorios usas?
- :: 2. Tiempo: Habitualmente, ¿llegas puntualmente a tus citas? ¿Cuánto tiempo estás dispuesto a esperar a alguien? Si te encuentras inesperadamente con una persona conocida, ¿la saludas rápidamente o esperas que ella se acerque?
- :: 3. Tacto: ¿Cómo es tu forma de saludar? ¿Das la mano? ¿Das un beso?
- :: 4. Movimiento Corporal: ¿Cómo son tus expresiones faciales? ¿Miras a los ojos cuando te hablan? ¿Cómo es tu forma de caminar? ¿Qué gestos sueles hacer?
- :: 5. Espacio Personal: ¿Qué tan lejos o cerca te paras de una persona?
- :: 6. Voz: ¿Cómo es tu manera de decir las cosas? ¿Cuál es tu tono de voz? ¿Qué palabras acentúas? ¿Qué ritmo utilizas al hablar?"²

² *Resolución de conflictos*. Ser Humano. Programa Troquel de educación integral. Troquel, Educación. Bs. As., 2001.

FICHA 2: La actitud dialógica



"(...) Adela Cortina (1998, p.72) afirma que la actitud dialógica se refiere a la disposición personal hacia la búsqueda de un acuerdo unánime en la solución de cualquier problema, que intenta satisfacer intereses universalizables. Este punto de vista difiere de la comunicación establecida por dos o más personas en un momento determinado cuando se persigue una negociación, fruto de la cual surge un pacto estratégico y en la que los participantes se conciben mutuamente como medios para alcanzar sus fines individuales, se instrumentalizan."¹

La actitud dialógica a la que nos hemos referido, requiere el desarrollo de una serie de habilidades dialógicas. Estas habilidades se refieren tanto al emisor como al receptor.

"(...) Puig, (1995) establece un modelo normativo de capacidades dialógicas, entre las que destacan las siguientes habilidades:

- ◆ Estar dispuesto a defender sus opciones con argumentos razonados.
- ◆ Reconocer al otro como interlocutor válido.
- ◆ Estar abierto a nuevas aportaciones, no cerrarse en una única alternativa considerando que tiene la verdad.
- ◆ Interesarse por entenderse con los demás.
- ◆ Saber que las decisiones morales se toman con el acuerdo de todos los afectados."²

1 Universidad de Barcelona, Inst. Cs. de la Educación, Programa Educación en valores, Bloque 1, Unidad 1.3. España, año 2004.

2 Universidad de Barcelona, Inst. Cs. de la Educación, Programa Educación en valores, Bloque 1, Unidad 1.3. España, año 2004.

FICHA 3: Tabla de transactos lingüísticos sintetizada



“Transactos operativos (O)

1. Requerimiento de retroalimentación: “¿Entiendes o estás de acuerdo conmigo?”
2. Clarificación: “No, lo que quiero es decir lo siguiente....”; “Te presento una aclaración de mi posición para ayudarte a comprender”.
3. Clarificación competitiva: “Mi posición no es necesariamente la que tú crees”.
4. Contradicción: “Hay inconsistencia lógica en tu forma de pensar”.
5. Razonamiento crítico: “Tu forma de pensar no necesariamente lleva a tu conclusión/opinión, o tu opinión no está suficientemente justificada”; “Tu forma de pensar se aplica igualmente bien a la opinión contraria”.
6. Consideración contraria: “Aquí hay un pensamiento o elemento difícil de incorporar a tu posición”.

Transactos representacionales (R)

7. Yuxtaposición: “Tu posición es x y la mía es y”.
8. Yuxtaposición competitiva: “Haré una concesión a tu posición, pero también reafirmaré en parte la mía”.
9. Paráfrasis Diádica: “Hay aquí una paráfrasis de una posición compartida”.

Transactos de elicitación (E)

10. Requerimiento de justificación: “¿Por qué dices eso?”

Transactos híbridos

11. Paráfrasis (R/E): "Entiendo y parafraseo tu forma de pensar";
"¿Es exacta la paráfrasis que hago de tu forma de pensar?"³

Berkowitz, M.W. "*The Role of de Discusión in Moral Education*", en Berkowitz, M.W. y Oser, F: *Moral education: Theroy and Aplicattion*. Lea, London, 1985.

³ Universidad de Barcelona, Inst. Cs. de la Educación, Programa Educación en valores, Bloque 2, Unidad 2.2, Texto de Ampliación 3. España, año 2004.

FICHA 4: Diálogo cooperativo

“El filósofo del lenguaje G. H. Grice ha propuesto cuatro máximas para identificar un diálogo cooperativo:

Máxima de cantidad. Se relaciona con la cantidad de información que debe tener una intervención discursiva para que ésta logre mantener una relación dialógica. Si la persona introduce información excesiva, o su parquedad impide entender correctamente su punto de vista, estaremos ante una violación de esta máxima.

Máxima de cualidad. Se relaciona con la sinceridad que debe tener cada interlocutor para que la conversación se desarrolle fructíferamente. No es ésta una indicación normativa en el sentido que la sinceridad requerida apunte a la verdad objetiva de la materia de conversación, sino a que cada persona diga, por un lado, aquello que cree que es verdadero, y por otro, que no se refiera afirmativamente a cuestiones sobre las cuales tenga conciencia de que carece de las pruebas suficientes.

Máxima de relación. Apunta a la relevancia de las intervenciones. Una conducta cooperativa será aquella que busca informaciones y argumentaciones que sean consideradas efectivamente importantes y atingentes para coordinar una acción, profundizar sobre un tema, o alcanzar acuerdos.

Máxima de modo. Se relaciona con la manera de decir las cosas; con la búsqueda de un lenguaje claro e inteligible intersubjetivamente. Tiene relación con observar reglas como la exposición ordenada de la información y los argumentos, su desarrollo coherente, su brevedad y claridad.”⁴

⁴ Universidad de Barcelona, Inst. Cs. de la Educación, Programa Educación en valores, Bloque 2, Unidad 2.2, Texto de Ampliación 3. España, año 2004.

FICHA 5: Comunicación en situación de conflicto grave o crisis⁵

Si estamos en un contexto de dificultad social: empobrecimiento material, desprestigio, desconfianza, beligerancia, la comunicación reflejará esto. El desafío es proponer una comunicación alternativa que construya vínculos diferenciados con la tendencia a la que inclina ese contexto social crítico: cooperación, racionalidad y toma de iniciativa.

- a. El primer desafío es no dar una respuesta a la crisis que sea reforzadora de la crisis. No reproducir la inercia que viene de los contextos sociales difíciles es una propuesta comunicativa *claramente antibeligerante*. La antibeligerancia en la comunicación supone ante todo dar señales claras de incluir al otro. Dicho de una manera sencilla, ofrecer señales claras de escucha. Porque el desconocimiento de la perspectiva del otro mantiene vivos los tambores de guerra. Pacifica la comunicación, el reconocimiento: reconocer las diferencias, las distancias, los conflictos. Explicitar todo esto, ponerlo sobre la mesa, hace inútil al menos una batalla, la batalla por hacerse escuchar, y de algún modo el lenguaje contiene el conflicto. Y, lo que es más importante, las muestras claras de escucha señalan la posibilidad de construir significados compartidos.

- b. Otro desafío comunicacional en tiempos difíciles es construir credibilidad y establecer confianza. En *tiempos difíciles* estas dos cualidades de todo interlocutor público están devaluadas. La crisis es un contexto de desencanto y decepción, y esto se convierte en una expectativa disminuida sobre la validez de lo que los otros pueden decirme. Peor aún, pueden implicar un juicio previo implícito sobre la no veracidad de sus intenciones, y también la *desinformación* o manipulación de los significados. Empiezo suponiendo el engaño de los interlocutores.

⁵ Onetto F. *Documentos de Trabajo. Programa Nacional de Convivencia Escolar*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Buenos Aires, 2004.

- c. Un tercer desafío comunicacional en tiempos difíciles es sostener el rol de autoridad. No alcanza la legitimidad de origen. El mismo mensaje debe trasuntar idoneidad. Es necesario incluir en tiempos difíciles un espacio importante para el discurso normativo. No como deseo sino como “lenguaje preformativo” (Austin), es decir, establecimiento contundente de límites claros y no negociables. En los tiempos difíciles la incertidumbre es un costo mayor que las frustraciones. Los seres humanos no toleran la experiencia del descontrol. Para hacerse creíbles, estas propuestas normativas tienen que sostener las presiones una vez que marcan los límites, para no caer en ambigüedades. Pero por otra parte es indispensable que esta autoridad limitativa no recaiga en el error señalado en el apartado anterior: distanciarse de sus interlocutores. La autoridad en estos tiempos no puede ser distancia, separación, privilegio. Está desafiada a poner límites sin aislarse.

- d. El último desafío comunicativo que percibimos es la construcción de escenarios sociales alternativos. Es decir, la construcción de escenarios futuros que no sean la repetición fatal de los sufrimientos del presente. Transmitir una visión superadora de las disyuntivas excluyentes.

FICHA 6

Síntesis de los axiomas de la teoría de la comunicación humana.

Paul Watzlawick.⁶

Los axiomas son propiedades simples de la comunicación que influyen sobre las relaciones interpersonales. Cuando no se toman en cuenta las situaciones descritas por estos axiomas se pueden generar dificultades entre las personas.

AXIOMA 1: no es posible no comunicarse.

No existe la no comunicación con la presencia de por lo menos dos personas. Cualquier conducta es interpretada como comunicación.

El riesgo de no tener esto en cuenta es pensar que puede haber algo que no sea comunicación.

Por ejemplo, en una escuela, cuando no se informa algo, se puede creer que no hay comunicación de ese algo, cuando en realidad se está comunicando que no se quiere comunicar.

AXIOMA 2: toda comunicación tiene un aspecto de contenido y uno relacional.

En toda comunicación podemos distinguir dos niveles, uno el de contenido -qué se dice- y otro el relacional -cómo entendemos lo que se dice.

En muchas discusiones lo que realmente se discute no es lo que aparentemente se discute, sino que se están discutiendo problemas de relación, por ejemplo se puede rechazar una propuesta no por su contenido, sino por el sector de donde proviene.

El riesgo es confundir los niveles. Puede haber acuerdos y desacuerdos en cada uno de estos niveles.

⁶ Watzlawick, P.; Beavin Bavelas Y Jackson, D. *Teoría de la comunicación Humana*. Barcelona, Herder, 1996.

AXIOMA 3: la naturaleza de una relación depende de la puntuación de las secuencias de comunicación entre los comunicantes.

Dado el carácter circular de la información y el hecho que acontece dentro de un contexto histórico, nunca podemos determinar en que momento empezó.

El riesgo es creer que las cosas comenzaron cuando uno cree que comenzaron.

AXIOMA 4: los seres humanos se comunican tanto digital (lenguaje de los signos, las palabras, verbal) como analógicamente (lenguaje de los gestos, tono de voz, actitud corporal)

El riesgo es la incongruencia entre lo verbal y lo no verbal. Que se contradigan los dos tipos de lenguaje: los doble mensajes.

AXIOMA 5: Todos los intercambios comunicacionales son simétricos o complementarios, según estén basados en la igualdad o en la diferencia.

Simétrico: cuando a una acción de A, B responde con una acción de igual tipo e intensidad; por ejemplo, él grita y entonces ella grita igual que él.

Complementaria: en la cual frente a una acción de A, B responde con la conducta opuesta. Él grita, ella se calla.

Cuando estas formas de interacción se mantienen puras y se estabilizan, el destino de esa relación es dudoso.

El riesgo es la escalada simétrica y la complementariedad rígida.

Bibliografía de consulta

Austin, J.L. "Como hacer cosas con palabras". Barcelona, Paidós, 1981.

Puig, J.M. "Aprender a dialogar". Toma de conciencia de las habilidades para el diálogo. Infancia y aprendizaje, Madrid, 1995.

Stevenson, Ch.L. "Ética y lenguaje". Barcelona, Paidós, 1984.

Cortina, A. "Ética discursiva". En: Camps, V. (edit): Historia de la Ética, v.3, Crítica, Barcelona, 1989.

Cortina, A. "Razón comunicativa y responsabilidad solidaria". Sígueme, Salamanca, 1985, pp. 166-167.

Habermas, J. "Teoría de la acción comunicativa", 2 v. , Taurus, Madrid, 1987.

Habermas, J. "Conciencia moral y acción comunicativa". Península, Barcelona, 1985.

Escandell, Ma. V. "Grice y el principio de la cooperación". En: Introducción a la pragmática, Anthropos, Barcelona, 1993, pp. 91-115.

Grice, H.P. "Logic and conversations" en Cole, P. y Morgan, J. (edit): Syntax and semantics. Vol. 3: Speech Acts. , Academic Press, Nueva York ,1975.

Berkowitz, M.W. "The Role of de Discussion in Moral Education" en Berkowitz, M.W. y Oser, F: Moral education: Theory and Aplicattion. Lea, London,1985.

Echeverría, R. "El escuchar: el lado oculto del lenguaje". En: Ontología del lenguaje, Dolmen, Santiago, 1998 (5º edición).

Escandell, Ma. V. "Sperber y Wilson y la teoría de la relevancia". En: Introducción a la pragmática, Anthropos, Barcelona, 1993, pp.129-154.

Jornada presencial 4: Normas institucionales y acuerdos de convivencia.

INTRODUCCIÓN

El preceptor y las normas

La historia de la educación secundaria en nuestro país, reconoce entre uno de sus actores institucionales al preceptor, anteriormente también denominado celador.

La función que la escuela tradicional reservó al preceptor, ha sido la de velar por el cumplimiento de las normas de disciplina y, ante la posible transgresión a las mismas, administrar la aplicación de sanciones, generalmente según requerimientos del personal directivo y docente de las instituciones educativas.

Así, durante la segunda mitad del Siglo XIX con los inicios de la enseñanza media en la Argentina y durante buena parte del XX, los reglamentos disciplinarios de las escuelas contenían una normativa que se integraba en un diseño de política educativa orientado fundamentalmente hacia la construcción de la Nación. La consolidación de la nacionalidad era el principal objetivo de la educación ante la llegada de grandes contingentes de inmigrantes procedentes de diferentes regiones de Europa, que arribaban a nuestras tierras hablando diferentes idiomas y siendo portadores de modelos culturales distintos. A ellos se sumaban las poblaciones autóctonas, lo que constituía todo un desafío para la convivencia y las normas que la regularan.

En el contexto descrito la necesidad de contar con reglas disciplinarias que garantizaran la efectividad del proceso educativo se convirtió en factor esencial para la escuela junto con la enseñanza del idioma y la difusión del conocimiento.

Las normas en la escuela

Las normas son fundamentalmente reglas prescriptas tendientes a garantizar estándares de disciplina aceptables que permitan a la escuela cumplir con los objetivos fundamentales de enseñar, aprender y formar al ciudadano. La normativa debe constar por escrito.

Regularizar la conducta -someterla a reglas– es una función clave de la escuela que debe potenciar el comportamiento individual para la posterior inserción de las personas en la sociedad.

La idea de regla, de regulación, nos remite asimismo al concepto de autoridad de aplicación de la misma y a la necesidad de la conformación de un espíritu de disciplina capaz de lograr que cada alumno/a se sienta capaz de ejercer sus derechos en la escuela y cumplir con los deberes que las normas escolares le exigen.

De esta manera, puede decirse que el cumplimiento de la normativa hace posible el ejercicio de la libertad de los individuos ya que si bien por un lado las reglamentaciones ponen límite a las conductas, por el otro permiten a esas mismas personas el libre ejercicio de sus derechos en la convivencia con sus semejantes.

La disciplina debe sustentarse entonces en un sistema de reglas que forman parte del proceso de construcción de la moral de las personas. Una moral que no puede aislarse de los contextos sociales y culturales y de las necesidades de una historia que interpela constantemente a nuestras sociedades con permanentes desafíos que nos ponen, no pocas veces, en condición de tener que trabajar en climas de inestabilidad institucional y de incertidumbre en general.

El vínculo entre el preceptor y las normas

La relación entre los preceptores y las normas aparecía en los comienzos de la educación media como el producto natural de un mandato y una transmisión generacional. Cualquiera que ingresara al cargo de preceptor era conciente del rol a desempeñar, que lo ponía en estrecha relación con el conocimiento, administración y aplicación de normas que ya conocía, aunque desde su lugar de alumno.

A pesar de ello, las características del funcionamiento de los preceptores fueron variando, determinadas también por el devenir de la historia. Durante buena cantidad de años, en nuestro país no estuvieron

vigentes las instituciones democráticas, lo cual favoreció la existencia de vínculos y modelos sustentados en criterios autoritarios de los que la sociedad y en particular la escuela no pudieron sustraerse.

Con el advenimiento y afianzamiento de la democracia, aparecieron como era lógico y deseable suponer, modificaciones notables en la relación entre adultos y adolescentes, flexibilizándose el vínculo y sincerándose considerablemente las posibilidades de comunicación entre ambos. Sin embargo, el impacto que dicho cambio tuvo en los cuerpos normativos de las escuelas produjo cierta desorientación en lo que al objeto de la normativa y los reglamentos escolares se refiere.

De allí que la función de la escuela secundaria y del preceptor en particular se encontraron ante la necesidad de cambiar los modelos de trabajo vigentes. Asimismo, la normativa disciplinaria experimentó cambios que la misma dinámica social en el marco de la cultura democrática que se consolidaba, le proponía.

La construcción de las normas en una sociedad democrática

Administrar la aplicación de los reglamentos escolares en sociedades democráticas constituye todo un desafío a llevar a cabo ya que se trata de cambiar modelos, hábitos y perfiles laborales fuertemente afianzados en la cultura institucional y en las personas. Puede decirse que lo que se inició fue un proceso de cambio al que todavía asistimos en el intento de mejorar las condiciones de convivencia en la escuela.

Democratizar la educación no es ni tener la pretensión de que los alumnos/as reciten de memoria la Constitución Nacional ni dejar que jóvenes y adultos hagan lo que quieran en la escuela en nombre de la democracia. Tampoco pasa por ignorar la necesaria asimetría que la relación adulto-adolescente contiene. Mucho menos por desconocer la necesidad de que existan normas claras para la convivencia escolar y los correspondientes niveles de autoridad para su administración y aplicación.

Responder a la pregunta sobre la medida en que la escuela debe ser democrática y presentarse a sí misma como testimonio institucional de lo que es la democracia, es sin duda un hecho complejo.

En el nuevo contexto democrático, el cambio que la relación entre preceptores y normas experimentó pasó por una flexibilización de la rigurosidad en materia de aplicación, y cierta confusión y multiplicación de roles frente a mensajes no del todo claros que las diferentes administraciones educativas a través de los años, transmitían a las escuelas.

De una u otra manera siempre deben existir normas que regulen la vida de las instituciones ya que la democracia también necesita de ellas para evitar el avasallamiento de los derechos de las personas por las personas mismas. Solo que en democracia, la sociedad juega un papel activo. Las personas son partícipes y artífices de su propio destino.

La construcción de las normas en las escuelas de la democracia pasa en primer término por que exista un reconocimiento explícito de los actores institucionales a la necesidad de la existencia de reglas que organicen la convivencia escolar y que garanticen el normal desarrollo de los procesos de enseñar y aprender conocimientos y valores, en el marco del pluralismo y la diversidad cultural existente.

Incorporar la gestión del pluralismo en el seno de la democracia dista mucho de ser una rutina. Por el contrario, es una necesidad para la que la institución escolar en su conjunto debe prepararse.

Los ciudadanos de una sociedad democrática están unidos por un contrato que liga el principio de libertad (que dá a cada uno igual derecho a las libertades básicas) con el principio de diferencia que justifica las desigualdades beneficiosas para todos y no lesivas de la igualdad de oportunidades.

Podrá entonces el preceptor trabajar conjuntamente con el resto de quienes hacen a la escuela misma para favorecer y establecer consensos por acuerdo. Gestionar y trabajar en un contexto heterogéneo es el reto al que todos quedamos convocados.

Objetivos

- ♦ Reflexionar acerca del significado y la importancia de las normas en el marco de la convivencia escolar.
- ♦ Generar instancias que faciliten la construcción de acuerdos escolares de convivencia.

Actividades propuestas para la jornada presencial de formación

A continuación se ofrecen algunas actividades¹ a modo de sugerencias para que el profesor a cargo organice el desarrollo de la jornada presencial, pudiendo hacer uso de ellas o proponer otras.

II **Actividad 1**

Caso: la normativa vigente (Anexo 2)

Objetivos

Esta actividad está pensada para:

- ♦ Reflexionar sobre el conocimiento, administración y aplicación de las normas en las instituciones educativas.
- ♦ Intercambiar ideas acerca de la distribución de los roles y su vinculación con la normativa escolar vigente.

Descripción de la actividad

Reunidos en grupos:

- ♦ Reconstruir la historia relatada y luego intercambiar opiniones acerca de la misma.
- ♦ Confeccionar un listado de hechos que les parezcan relevantes.
- ♦ Formular los posibles conflictos que plantea el caso.
- ♦ Identificar posibles factores que ocasionan dichos conflictos.
- ♦ Pensar estrategias de trabajo para resolver los problemas planteados.

¹ Adaptaciones de K. Antos. *Práctica de la dinámica de grupos*, Herder, 1978.

|| Actividad 2

La convivencia en mi escuela

Objetivos

- ◆ Identificar posibles dificultades asociadas con la convivencia escolar que se manifiesten en las escuelas.
- ◆ Analizar las situaciones problemáticas planteadas.
- ◆ Aportar un marco conceptual que permita resignificar los problemas detectados.

Descripción de la actividad

Responder el cuestionario en forma individual. Luego de un intercambio en pequeños grupos, realizar una puesta en común en grupo amplio.

En su escuela, ¿advierte ud. problemas de convivencia y disciplina? ¿cuáles serían?

Según su entender, ¿qué motivos, condiciones institucionales o actitudes personales obrarían como desencadenantes de los mismos?

¿Cómo es la forma habitual de resolver los problemas de disciplina en su escuela?

¿Considera ud. que la normativa institucional es la adecuada para la resolución de los conflictos que pudieran suscitarse? Si no fuera así, ¿podría proponer otra?

Las decisiones que se toman, ¿se aplican en el corto, mediano o largo plazo?

¿Qué espacios existen en la escuela y cuánto tiempo se dedica al abordaje de los temas como adolescencia, disciplina, marginalidad, diversidad cultural, violencia, límites, autoridad, familia, vínculos?

¿Qué técnicas, apoyos o recursos se necesitarían para su tratamiento y resolución?

¿Se lleva a cabo algún tipo de trabajo preventivo para evitar los problemas disciplinarios? De ser así, méncionelos si lo desea.

Estas actividades pueden complementarse con la lectura de la Ficha N°1 que se encuentra en el Anexo 2 y material teórico aportado por los profesores.

Evaluación individual

Evalúe su propio desempeño en el grupo poniendo una cruz (x) en alguna de las cuatro calificaciones.

Aspecto a evaluar	Muy bajo/ a	Apenas aceptable	Bueno/ a	Muy bueno/ a
Puntualidad				
Cumplimiento de consignas de trabajo				
Participación				
Aceptación de los puntos de vista diferentes de otras personas				

Evaluación del funcionamiento grupal

Coloque una (x) debajo de alguna de las columnas verticales según sea su evaluación.

Aspecto a evaluar	Muy bajo/ a	Apenas aceptable	Bueno/ a	Muy bueno/ a
Logro de objetivos propuestos				
Respuestas a las expectativas planteadas				
Nivel de producción				
Calidad de la comunicación y el clima de trabajo				
Calidad de las relaciones interpersonales				

¿Podría fundamentar sus valoraciones?

Si lo desea, puede hacer algunas recomendaciones para mejorar el funcionamiento de los encuentros.

Actividades propuestas para la jornada autogestiva

Objetivos

- ♦ Aportar algunos conocimientos específicos que permitan ampliar el marco conceptual de los participantes.

Descripción de la actividad

Les proponemos realizar una lectura del Cuadernillo 1 “Normas de Convivencia, Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar (pág 5 a 15 inc.) y del Cuadernillo 2 “ Normas de Convivencia. Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar,” puntos...(N1; N2; N3) ambos correspondientes al Programa Nacional de Convivencia Escolar. Los mismos se encuentran en la Biblioteca o en la Dirección de la escuela.

Posteriormente pueden intercambiar ideas sobre los aspectos que les resultaron más significativos; elaborar una ficha síntesis y llevar a cabo los trabajos propuestos: Un caso para debatir- “Una Historia Imaginaria” y “La Norma como Límite”. Trabajo Grupal.

Evaluación individual

Evalúe su propio desempeño en el grupo poniendo una cruz (x) en alguna de las cuatro calificaciones.

Aspecto a evaluar	Muy bajo/ a	Apenas aceptable	Bueno/ a	Muy bueno/ a
Puntualidad				
Cumplimiento de consignas de trabajo				
Participación				
Aceptación de los puntos de vista diferentes de otras personas				

Evaluación del funcionamiento grupal

Coloque una (x) debajo de alguna de las columnas verticales según sea su evaluación.

Aspecto a evaluar	Muy bajo/ a	Apenas aceptable	Bueno/ a	Muy bueno/ a
Logro de objetivos propuestos				
Respuestas a las expectativas planteadas				
Nivel de producción				
Calidad de la comunicación y el clima de trabajo				
Calidad de las relaciones interpersonales				

¿Podría fundamentar sus valoraciones?

Si lo desea, puede hacer algunas recomendaciones para mejorar el funcionamiento de los encuentros.

ANEXO 2

La normativa vigente (Un cuento escolar)

En una escuela polimodal situada en alguna ciudad de nuestro país, los días parecían no pasar nunca.

Los hechos de indisciplina en el tercer año se sucedían uno tras otro sin que nadie acertara con una solución. Incluso el Director había solicitado a sus superiores la intervención de equipos de orientación escolar para ver si de ese modo encontraban la manera de mejorar el clima reinante.

Ni hablar de las posibilidades que, en ese contexto de permanentes turbulencias, tenían los docentes de enseñar y los alumnos/as de aprender.

En la primera reunión que un miembro de los equipos tuvo con el personal de la escuela, la Dirección manifestó que era evidente el incumplimiento de las normas disciplinarias por parte de los alumnos e inclusive por algunos docentes.

-Aquí, todos se hacen los distraídos, parece que no tuviéramos normas -dijo.

-Normas hay, pero no se cumplen -acotó el Jefe de Preceptores- y la cuestión es ¿porqué nos está pasando esto?

-A mí me parece que no las hacemos cumplir porque no nos animamos a hacerlo, dijo una docente.

-Sin embargo yo creo que no las conocemos bien, que no sabemos cómo aplicarlas, me arriesgaría a decir que ni siquiera las comprendemos bien -dijo otro docente.

-Sea como fuere esto no puede seguir así, o nos ponemos de acuerdo en el conocimiento de las normas, en su utilidad y las ponemos en funcionamiento -agregó un preceptor ante la sorprendida mirada de todos- o esto no funciona más.

-Sí, no me miren así, por qué no trabajamos sobre el tema de las normas. Porque seguro que las conocemos, las leímos, y en el fondo sabemos para qué nos pueden servir y para qué les pueden servir a nuestros alumnos /as. Los padres las conocen, alguna vez les pedimos opinión sobre las mismas. Yo creo que nunca nos pusimos a pensar juntos sobre el tema y ya es hora que lo hagamos.

-Está bien, -irrumpió el Director- todo está bien, pero no hay que ser muy sabio para saber lo que es una norma y lo que significa cumplirlas. Además los alumnos saben muy bien cuáles son porque cuando inician sus estudios se les entrega la normativa de aplicación en la escuela para que la conozcan ellos y sus padres.

-Bueno Profesor, pero lo que es cierto es que parecen ignorarlas porque ni siquiera a Fernández de tercer año le importó mucho que le pusiéramos las 15 amonestaciones y quedarse libre. Además, es la primera vez que a mí me invitan a participar de una reunión en la que no se habla de cuestiones administrativas ni de pases, permutas, etc, -aportó la Secretaria de la escuela que continuó:

-¿Teníamos que llegar a esta situación para sentarnos a conversar todos juntos? A mí me parece muy bien lo que dijo Tomás (el preceptor estrella de la mañana) "Es hora de que nos sentemos a pensar juntos" ... pero en serio.

Después seguramente podremos aplicar las normas que hoy nos tienen tan mal -finalizó.

-¿Vos estás segura que con eso resolvemos la situación? -comentó otra docente. Yo noto que los pibes están en otra. Piensan y dicen cosas sin que les importe lo que nosotros pensamos ni que hay normas que prohíben ciertas cosas y que incluso que existan castigos previstos para las faltas de disciplina. Porque...¿qué es la disciplina al fin y al cabo?, ¿un compendio de prohibiciones como nuestro reglamento? No sé, me parece que aquí hoy faltan los alumnos. Esta reunión no está completa. Acá no estamos todos.

-No, ni los padres -dijo otro preceptor.

-Pero decime, Telma -intervino el Director, ¿a vos te parece que con lo que nos están haciendo estos pibes yo los voy a invitar a hablar con nosotros? ¿Y a los padres, que solo vienen a quejarse cuando sus hijos tienen algún problema con las notas? Yo tengo muchos años en esto y siempre que me ha ocurrido lo resolví advirtiéndole que el que no está conforme con el reglamento de la escuela se vaya. Y los Supervisores me han apoyado. Nunca tuve problemas con ellos.

¿Pero Director, entonces qué está pasando ahora, por qué no podemos con ese curso?

Muy sencillo, porque nadie se hace cargo de la parte que le toca. El día que eso cambie estos chicos nos darán menos trabajo.

FICHA 1: La disciplina

“El sentido de la regularidad y el sentido de la autoridad sólo son dos aspectos de un solo y mismo estado de espíritu más complejo, que puede denominarse el espíritu de disciplina. Esta es la primera disposición fundamental de todo temperamento moral”

“La disciplina desempeña un papel considerable en la formación del carácter y de la personalidad en general, puesto que lo más esencial en el carácter es la aptitud para poderse dominar, es la facultad de inhibición que permite detener nuestras pasiones, nuestros hábitos y someterlos a la ley.”

“Ahora bien, toda disciplina tiene un doble objeto: realizar una cierta regularidad en la conducta de los individuos y asignarles fines determinados que a la vez limiten su horizonte. La disciplina proporciona hábitos a la voluntad y le impone frenos. Regulariza y contiene.”

“La regla es un instrumento de liberación y libertad, porque nos enseña a moderarnos y a dominarnos. Y yo agrego además que, muy especialmente en las sociedades democráticas como la nuestra, es donde resulta indispensable enseñar al niño esta moderación saludable. Las barreras convencionales que en las sociedades organizadas sobre otras bases contenían violentamente los deseos y las ambiciones, habiéndose caído en gran parte, no queda otra cosa que la disciplina moral para ejercer esa acción reguladora. De la que el hombre no puede prescindir...”

“Es necesario pues, que la educación haga sentir pronto al niño que, fuera de estos límites artificiales a los que la historia sigue haciendo justicia, hay otros que están fundados en la naturaleza de las cosas, es decir en la naturaleza de cada uno de nosotros. No se trata, de ninguna manera de amaestrarlo insidiosamente en una resignación e incluso de adormecer en él ambiciones legítimas ni de impedirle que mire más allá de su condición presente. Pero es necesario hacerle comprender que el medio de ser feliz es proponerse objetivos próximos, realizables en relación con la naturaleza de cada uno y alcanzarlos...”

“Podemos preguntarnos si no sería posible contenernos nosotros mismos por un esfuerzo interior, sin que una presión exterior se ejerza sobre nosotros. Ciertamente que sí; y esta capacidad para dominarnos a nosotros mismos es uno de los principales poderes que la educación debe desarrollar.”

“El límite normal está en un perpetuo devenir, y toda doctrina que en nombre de los principios absolutos se propone fijarlos de una vez por todas de manera inmutable, viene tarde o temprano a chocar con la fuerza de las cosas, no solamente cambia el contenido de la disciplina, sino también la manera como es o debe ser inculcada. No solamente la esfera de acción varía, sino que las fuerzas que nos retienen no son completamente las mismas en las diferentes épocas de la historia.”

“El que se crea en la necesidad de la disciplina no quiere decir que debe ser ciega y servil.”

Fuente: Durkheim, Emile. “La Educación Moral.” (Curso dictado en la Universidad de La Sorbona, París. Francia 1902)

Bibliografía

Durkheim Emile, La Educación Moral. Losada, Buenos Aires, 1997.

Houssaye, Jean. Educación y Filosofía. Enfoques Contemporáneos. Eudeba, Buenos Aires, 2003.

Moroni Raúl, Marino Juliana. Convivencia, un problema clave para la nueva escuela. Troquel, Buenos Aires, 1999.

Onetto, Fernando. Climas Institucionales y Pronósticos de Violencia. Editorial Novedades Educativas, Buenos Aires, 2004.

CONTENIDOS:
PROGRAMA NACIONAL DE
CONVIVENCIA ESCOLAR

Lic. Mariela Chiaverano

Prof. Vicente Cupo

Lic. Rolando Martiña

Prof. Raúl Moroni

Lic. Fernando Onetto

Lic. Ana María Silva



EQUIPO DE PRODUCCIÓN GRÁFICA
Dirección Nacional de Programas Compensatorios

Coordinación

Laura Gonzalez

Asistencia de Producción

Verónica Gonzalez, Silvia Corral

Diseño Gráfico

Clara Batista, Mariana V. Velázquez

